



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Artes ASAB
Decanatura



CIRCULAR No. FAA-C-016-2022

PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA

DE: DECANATURA FACULTAD DE ARTES ASAB

ASUNTO: DIRECTRIZ SOBRE EL INGRESO DE MENORES DE EDAD A LAS SEDES DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB.

FECHA: 23 DE MAYO DE 2022

Respetados miembros de la Comunidad Académica,

Las diferentes sedes de la Facultad de Artes ASAB son espacios destinados al cumplimiento de la misionalidad de la Universidad Distrital y, por tanto, al desarrollo de actividades académicas y administrativas relacionadas con la docencia, la investigación, creación y extensión. El Bienestar Institucional es parte fundamental para garantizar las condiciones necesarias en el cumplimiento de la misión.

Por lo anterior, el ingreso a las instalaciones está restringido a todos los miembros de la comunidad académica: docentes, estudiantes, administrativos y contratistas.

En apoyo a la misionalidad, se ofrece el servicio al ciudadano, el cual se debe prestar de manera formal, dentro de los parámetros de respeto, amabilidad, calidad y de resolución de requerimientos de manera efectiva y eficiente, por lo cual los visitantes que tienen algún interés pueden ingresar con la respectiva autorización o el acompañamiento de los miembros de la seguridad.

Respecto al ingreso de **menores de edad que no hacen parte de la comunidad académica**, debe primar su seguridad al interior de la Facultad ya que en algunos espacios se manejan elementos que pueden causar daño, y por tanto su ingreso solamente se permite con el compromiso de los adultos responsables de garantizar el cuidado, atención y la protección del menor durante el tiempo de permanencia en la facultad, y bajo las condiciones que se señalan:

- A. Estudiantes de Instituciones Educativas de Educación Media o adolescentes que requieran información sobre las ofertas académicas.
- B. Familiares de algún miembro de la comunidad académica, en casos excepcionales o de



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Artes ASAB
Decanatura



fuerza mayor.

C. Los niños y niñas que acompañan a un visitante.

Las mujeres de la comunidad académica que estén en período de lactancia, se les permitirá el ingreso con su bebé, e informamos que la Decanatura está empeñada para que, a través de Bienestar Institucional, se adecúe un espacio para las mujeres lactantes en condiciones dignas y garantizando su salud e higiene,

Cordial saludo,

ANDRÉS RODRÍGUEZ FERREIRA
Decano Facultad de Artes - ASAB
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Victoria Eugenia Yepes G.	CPS Profesional Especializada	